

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°819

Dalcahue, 06 de mayo de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P.A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: TOYOTA
PATENTE: JJDY-61
NATURALEZA DEL COMETIDO: EMERGENCIA – FIZCALIZACIÓN
CONDUCTOR : CRISTIAN VARGAS
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO 08 Y 09 DE MAYO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE